

RIO GALLEGOS,

01 AGO. 2005

VISTO:

El Expediente N° 17.478/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición - Área Comunicación - Orientación Teoría de la Comunicación -Cargo Profesor Adjunto - Dedicación Completa según Resolución N° 150-CS-03;

QUE de fs. 18 a 20 obra Acta del Tribunal Evaluador que entendió en dicho llamado;

QUE en tal Acta se recomienda la designación de la Lic. Alicia AGUERO en el cargo objeto del llamado;

QUE a fs. 24 se cuenta con la Nota N° 239/05 interpuesta por el Secretario de Hacienda y Administración mediante la cual se informa que la UARG cuenta con crédito presupuestario suficiente para la designación que se propicia;

QUE obra Despacho N° 111/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto recomendando dar de baja a la Prof. Alicia AGUERO en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa (G-227/61) a partir del 11 de Agosto de 2005 y designarla en el cargo Ordinario - Categoría Adjunto - Dedicación Completa - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Información - Especialidad Otras-Comunicación - Área Comunicación - Orientación Teoría de la Comunicación (1-5-46-99-1-2), a partir del 11 de Agosto de 2005 y por el término de SIETE (7) años;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

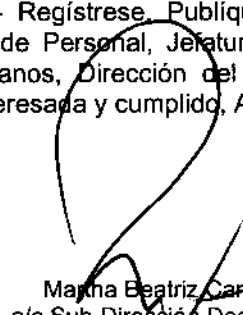
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTÍCULO 1°.- DAR DE BAJA, a partir del 11 de Agosto de 2005, a la Prof. Alicia AGUERO (C.U.I.L N° 27-12655056-7) en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa (G-227/61), en la División Cultura, Comunicación y Lingüística.-

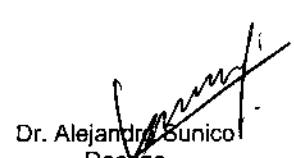
ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a partir del 11 de Agosto de 2005 y por el término de SIETE (7) años a la Prof. Alicia AGUERO (C.U.I.L N° 27-12655056-7) en el cargo Ordinario categoría Adjunto - Dedicación Completa - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Información - Especialidad Otras-Comunicación - Área Comunicación - Orientación Teoría de la Comunicación (1-5-46-99-1-2), en la División Cultura, Comunicación y Lingüística.-

ARTÍCULO 3°.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1- TESORO NACIONAL - PROGRAMA 26 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 3 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS DE PERSONAL - PDA. PPAL 01- PERSONAL PERMANENTE - FINALIDAD 03 - FUNCIÓN 04 EDUCACIÓN Y CULTURA.- PRESUPUESTO 2005.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivos, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-


Marina Beatriz Carrizo
a/c.Sub-Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

352